

REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

02 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2232 /

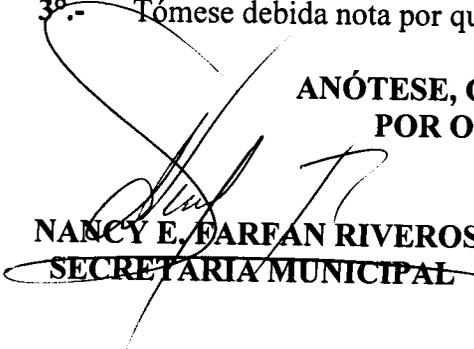
VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- La necesidad de realizar cambio de actividades a todo el Personal del Departamento de Salud Municipal.
- Ley 19.378 que establece el estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase el cambio de actividades a funcionarios del Departamento de Salud Municipal, Cefsam "**Joan Crawford**", "**Estación**", "**Baquadano**", "**Hermanos Carrera**", además, de las unidades de apoyo como Laboratorio, Rehabilitación Kinésica, Farmacia y Dirección de Salud Municipal, de acuerdo a nómina adjunta.
- 2°.- El cambio de actividades es válido solamente para el día 30 de Abril de 2013, desde las 10:00 a 17:20 hrs..
- 3°.- Tómese debida nota por quién corresponda para los fines que haya a lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY E. BARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM E. CAMPILLAY PASTEN  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Subdirección Administrativa
  - Unidad de Personal
  - Arch. Of. de Partes
- MECP/NEFR/OARN/orn.-